

CASA DE MONEDA:

DIRECCION.

CARGO DE LOS FUNDIDORES Y
ENSAYADORES EN CORTADURAS
Y DESPERDICIOS.

A.

CASA DE MONEDA:

DIRECCION.

CARGO DE LOS FUNDIDORES Y

ENSAYADORES EN CORTADURAS

Y DESPERDICIOS.

A.

1.

Cargo de los Fundidores y Ensayadores en Cortaduras y desperdicios.

1809.

Recibos. Onzas. Adm. gra

Julio 19. Son Cargo: trescientas y tres onzas con nueve adarmes de plata, que ha recibido de esta Direccion el Fundidor y Ensayador Pablo Sala en cortaduras y desperdicios, que han resultado del acúño de plata de ley que se tiene hecho data o descargo con esta propia fecha al Platero principal en su cuenta de esta clase; parece de resguardo que ha firmado de número ----- 1

303" 9"

Dto 22. Son Cargo: Mil, ciento, treinta y nueve onzas y quatro adarmes de plata de los desperdicios, que en esta fecha se han entregado en esta Direccion al dicho Fundidor y Ensayador, con las obligaciones arriba dichas, consta de Documentos de número 2.

1139" 4"

Agosto 1^o. Son Cargo: Mil, veinte y nueve onzas cavales, que en el dia de hoy se han entregado al propio Sala en calidad de Fundidor de los desperdicios de la elaboracion de la moneda que tenia debultos en esta Direccion el

1442" 13"

Recibos Onzas Adm^o gra

Suma -----

1112^o 15^o //

Platero principal, segun es de uso de la Data de su cuenta; firmandose por lo mismo para el debido arreglo este cargo resultante

del recibo señalado de número ----- 3- 1029^o //

Año 1790

8. Son Cargo: Mil seiscientas y sesenta onzas fabales que acaba de recibir de esta Direccion el mencionado fundidor á las efectos expresados anteriormente, segun consta por el resguardo que ha firmado á favor del Director, y queda signado de número

4- 1660^o //

Dho 14. Son Cargo: Mil ochocientas quarenta y dos onzas, tres adarmes de plata en cortaduras y desperdicio, que ha recibido ahora el fundidor para hacer nuevamente Rielas, lo que ha firmado recibo de número

5- 1842^o 3^o //

Dho 22. Son Cargo: Dos mil, seiscientas y diez onzas, con ocho adarmes que en esta fecha se ha entregado por el Director y Administrador á los fundidores y ensayadores en la clase de plata que expresa el título de este Libro, segun parece de Documento señalado de número

6- 2610^o 8^o //

8584^o 8^o //

Suma 8584 8

Sete 10 Son Cargo: Seis mil, ochocientas, treinta y una onzas, un adarme de plata que en esta fecha se han pasado a la fundicion en centaduras, de lo que se ha encargado el Placero fundidor principal Pablo Sala, segun ha firmado recibo de numero 7 6854 4

Dho 6 Son Cargo: Quatro mil, seiscientas, setenta y una onzas que en este dia ha recibido el expresado Sala para volver a fundir de que ha firmado recibo de numero 8 4674 -

Sete 9 Son Cargo: Dos mil quatrocientas, treinta y tres onzas, doce adarmes, que se ha llevado de esta Direccion para refundir, parece de resguardo que ha firmado de numero 9 2455 12

Dho 12 Son Cargo: Tres mil, quinientas setenta y cinco onzas, quatro adarmes que de esta Direccion han pasado en este dia en poder de Pablo Sala para aplicar a las Rieles chancel moneda, consta de recibo que ha dado de numero 10 5575 4

26095 9

	Suma	26095" 9" -
Serbie 18. Son cargo: Quatro mil ochocientas, cincuenta y nueve onzas de que se ha incorporado el atras expresado Sala, parece de recibo de numero	11.	4859" - "
Dho. 22. Son cargo: Tres mil, quinientas treinta y cinco onzas, ocho adames, que en cortaduras y desperdicios se han entregado al fundidor Sala para volver a fundir y demas necesario, parece de su recibo de numero	12.	5555" 8" - "
Dho 25. Son cargo: Dos mil doscientas, setenta y dos onzas, que en el dia de hoy se ha incorporado el fundidor, parece de recibo de numero	13.	2272" - "
Dho 30. Son cargo: Tres mil, ochocientas y veinte onzas, que en el dia de hoy se han entregado al fundidor Sala, segun consta del recibo que ha dado de numero	14.	5820" - "
Octubre 5. Son cargo: Tres mil, ciento, y quarenta y siete onzas que en este dia se ha entregado para fundir al fundidor principal Pablo Sala, consta de recibo de numero	15.	3447" - "

 45729" 1"

Suma

45729 1

Oct bre	8	Son Cargo: Ochocientas, quarenta y nueve onzas, seis adarques, que en este dia se ha entregado a los fundidores, parece de su recibo que queda señalado de num ^o 16	819 6
Nov bre	6	Son Cargo: Dos mil, ciento, y ochenta onzas, que en cortaduras y desperdicios se han entregado a los Fundidores, segun parece de recibo que ha dado Pablo Sala de num ^o 17	2180
Dho	9	Son Cargo: Mil, trescientas, treinta, y seis onzas, con quatro adarques, que se le han entregado hoy, segun parece de Documento de num ^o 18	1336 4
Dho	11	Son Cargo: Mil, doscientas, y cinquenta onzas, en desperdicios, y cortaduras, entregadas hoy a los Fundidores, segun el recibo de num ^o 19	1250 5
Dho	13	Son Cargo: Mil, y noventa, y quatro onzas en cortaduras, y desperdicios, que se han entregado a dho, parece de recibo n ^o 20	1094
Dho	15	Son Cargo: Dos mil, trescientas, setenta y siete onzas, tres adarques que en cortaduras se han entregado, parece de recibo n ^o 21	2377 3
			<hr/> 52816 3

Suma

		Suma.....	52.816. 3.
Novbre	18.	Son Cargo: tres mil, ciento, quarenta y cinco Ozcas, con ocho adarmes, entregadas hoy en desper- dicios y Cortaduras, consta de Recibo..... n ^o 22.	3.145. 8.
Dho.	24.	Son Cargo: Dos mil, trescientas, cinquenta y quatro Ozcas, con ocho adarmes, ut supra, ex- dever en el Resguardo..... con n ^o 23.	2.354. 8.
Dho	29.	Son Cargo: Dos mil, y ochenta Ozcas, con seis adarmes Plata ut supra, resulta de recibo con el num ^o 24.	2.080. 6.
Dibre	2.	Son Cargo: Mil y ochenta, y quatro on- zas y ocho adarmes, en Desperd. y Cortad. parece del Recibo con num ^o 25.	1.084. 8.
Dho	5.	Son Cargo: tres mil, ciento y veinte Ozcas y onze adarmes que en Cortad. y Desperd. se ha entregado, segun Recibo de num ^o 26.	3.120. 11.
Dho	8.	Son Cargo: Mil, doscientas, veinte y ocho onzas, entregado hoy ut supra, parece de Recibo..... num ^o 27.	1.228. -
Dho	12.	Son Cargo: Mil quatrocientas, y dos onzas entregadas hoy en desp. y cort. segun recibo n ^o 28.	1.402. -
Dho	18.	Son Cargo: Mil, seiscientas, cinquenta, y tres onzas, con seis adarmes, entregadas como axiba, segun recibo han firmado de n ^o 29.	1.653. 6.
			<hr/>
			68.885. 2.

Suma

68.885. 2.

Dbre 23. Son Cargo: Mil, dos Cienas, y sesenta onzas con dos adarmes, que en cortad. y desperdicios se han entregado a los Fundid. segun recibo han dado con el numero 30. 1.260. 2.

Dho 28. Son idem: Mil, y diez y nueve onzas, con tres adar. que ut supra, parece de Re.º num.º 31. 1.019. 3.

Dho 30. Son Idem: Dos mil, dos Cienas, treinta y ocho onzas, con ocho adarmes, que ut supra y se les ha dado recibo con numero. 32. 2.238. 8.

Enero 3. Son Idem: Mil quatro Cienas, sesenta y seis onzas, con treze adarmes, que ut supra segun recibo se les ha dado de num.º 33. 1.466. 13.

Dho 5. Son Idem: Dos mil, setenta y seis onzas, quatro adarmes, que ut supra, consta del recibo de num.º 34. 2.076. 4.

Dho 9. Son Idem: tres mil, ciento, y cinquenta onzas con ocho adarmes, que ut supra, segun recibo ha firmado Dho Sala con num.º 35. 3.150. 8.

Dho 12. Son Idem: Mil, onze onzas, y catorze ad. que ut supra, parece del recibo ha dado con num.º 36. 1.011. 14.

81.108. 6.

1780.	Suma	81.108. 6.
Enero 15.	Son Cargo: Tres mil, trescientas, cincuenta y dos onzas, seis adarques, que en Cortaduras y desp. han recibido de esta Adminis ⁿ los fundid. y ensay. consta del recibo han firmado con num ^o 37.	3.352. 6.
Dho	17. Son idem: tres mil, doscientas, y ochenta onzas, y quatro adarq., que ut supra, de que ha firmado resguardo con num ^o 38.	3.280. 4.
Dho	25. Son idem: tres mil, seiscientas, treinta y ocho onzas, y ocho adarques, que ut supra segun recibo de num ^o 39.	3.638. 8.
Dho	29. Son idem: Dos mil, ciento ochenta y cinco onzas, seis adarques, que ut supra, segun recibo firmado de num ^o 40.	2.185. 6.
Febo	8. Son idem: Mil, quinientas, treinta y tres onzas, y ocho adarq., que ut supra, consta del recibo de num ^o 41.	1.533. 8.
Dho	5. Son idem: Mil, Doscientas, ochenta, y tres onzas, y ocho adarques, que ut supra, segun recibo de num ^o 42.	1.283. 8.
Dho	10. Son idem: Tres mil, doscientas onzas, y catorze adarques, ut supra segun recibo de num ^o 43.	3.200. 14.
		<u>99.582. 12.</u>

1850

Suma

99.582.12.

Feb. 16. Son Cargo: Tres mil, ochenta y nueve onzas que en Cortaduras y desperdicios han recibido de esta Administración los Fundidores y Encayadores, segun parece del recibo han firmado de num.º..... 15. 3.089. -

Dho 23. Son idem: Dos mil, trescientas, ochenta onzas y catorze adarmes, que ut supra, parece del recibo han firmado con el num.º..... 16. 2.380. 14.

Dho 26. Son Id. mil, quatrocientas, quinze onzas, con ocho adarmes, que ut supra, cuenta del recibo q. han firmado con numero..... 16. 1.415. 8.

Marzo 10. Son idem: Dos mil, doscientas, ochenta, y una onzas, y nueve adarmes, que ut supra consta de recibo num.º..... 17. 2.281. 9.

Dicho 12. Son idem: Mil quatrocientas, onzas, y un adarme, que ut supra, segun recibo de num.º..... 18. 1.400. 1.

Dho 16. Son Idem: mil, trescientas, diez y siete on. y seis adar.º, que ut supra, segun recibo de num.º..... 19. 1.317. 6.

Abril 30. Son Idem: mil, seiscientas, diez y nueve onzas y tres adar.º, q. ut supra, consta de recibo num.º..... 50. 1.619. 3.

Mayo 2. Son Idem: Mil, trescientas, diez y seis onzas con treze adarmes, que ut supra, parece de recibo de num.º..... 51. 1.316. 13.

114.403. 2.

Suma

114,403^o 2^o

1310				
Mayo	5.	Son Cargo : quatro mil, trescientas ochenta onzas, y ocho adar. ^s que en corta d. ^a y desperdicios, se han entregado á los Ensayad. ^s como consta del recibo q. ^e han firmado que es de num. ^o	52.	4,380. 8.
	9.	Son idem : quatro mil, y doscientas onzas, que como va dicho, se han entregado á los exp. ^{tes} Fund. ^s , segun recibo n. ^o 53.	53.	4,200. -
	12.	Son idem : tres mil, trescientas, quarenta y dos onz. ^s y tres ad. ^s , que ut supra de que han firmado recibo de num. ^o ...	54.	3,342. 3.
	16.	Son idem : tres mil ciento y cinco onz. ^s que como arriba, y consta del recibo han firmado de num. ^o	55.	3,105. -
	21.	Son idem : tres mil, trescientas, y ocho onzas, y diez y ocho gran. ^s Plata, que ut supra, segun recibo de num. ^o	56.	3,308. - 18
	29.	Son idem : quatro mil, doscientas ochenta y nueve onzas, y ocho adar. ^s que, como va dicho, segun recibo n. ^o 57.	57.	4,239. 8.
Junio	2.	Son idem : Dos mil, nuevecientas, sesenta y dos onzas, y ocho adar. ^s que idem ut supra, dado recibo de num. ^o	58.	2,962. 8.

139,990, 13, 18

1810.	Suma la contra	139.990.	13.	18
Junio 5.	Son cargo: Dos mil dos onzas, y dos ad. Plata en cortad. y desperdicios que se han entregado a los Fundidores segun recibo de num.º	59.	2.002.	2.
Dho 16.	Son idem: Dos mil nuevecientas cin- quenta y dos onzas, y diez adarines, que en la dicha especie se han entregado a dho, segun recibo num.º	60.	2.952.	10.
Dho 28.	Son idem: tres mil, seiscientas, veinte y dos onzas, y ocho adarines, que como va dho, consta de recibo n.º	61.	3.622.	3.
Dho 30.	Son idem: Cincuenta y cinco onzas, con ocho adarines de Plata, que ut. n. para segun recibo num.º	62.	55.	8.
	Aumento del num.º 13			1.

148.623.10.18

Queda este Cargo de ningun efecto, por quedar comprendido en el arrollo de cuentas, que he formalizado en el Libro de Descargo de los Fundidores y Ensayadores tanto de la Direccion, como de la de mi Contaduria. Casa de moneda a 30 de Junio de 1810.

Querran Sabatter



7.

Suma de atras

Recibos

Cruzas ad. f.^s

" "

Suma la contra

Receibos

Oncias ad. P.

Año 2^{do}

Cargo de los Fundidores y Ensayad^{os}
en Cortaduras y Desperdicios.

1810

Julio

6. Son Cargo: Dos mil seiscientas veinte y dos onzas, y diez adar^{tes} de Plata, que en Cortaduras y desperdicios, se han entregado al Fundidor, consta de recibo q^{ue} ha firmado el expresado Fund^{ador} de n^o 63.

Receibos.

Oncias ad. P.

2.622.12.

Aho 13. Son Cargo: Dos mil quinientas, ochenta y quatro onzas, y dos adar^{tes} Plata en Cortad^{ura} y desperdicios, que como va dicho se han entregado al Fundidor, como se vece de recibo n^o 64.

2.584. 2.

Aho 20. Son Cargo: Dos mil, sietecientas, y treze onzas, ut supra, segun recibo n^o 65.

2.713. - "

7.919. 14.

Suma de atras

Recibos.

Ozcas. ad. 8.

7.919.14.

1810;

Julio

28. Son Cargo: Dos mil, nuevecientas treinta y dos onzas, y diez adarmes Plata en cortaduras y desperdi: que ha recibido de esta Direccion, consta de recibo n.º 66.

2.962.10.

Agosto

3. Son Dem: Dos mil seiscientas, y una onzas, con dos adarmes, idem ut supra segun recibo n.º 67.

2.601.2.

7. Son Dem: Dos mil quatrocientas, noventa y una onzas, con dos adarmes como arriba consta del recibo n.º 68.

2.491.2.

14. Son Dem: Dos mil doscientas diez y siete onzas, Plata en la especie dha, segun recibo num.º 69.

2.217.

Setiembre

8. Son Dem: Tres mil doscientas, y sesenta onzas, y un adarme Plata ut supra, resulta del recibo n.º 70.

3.260.1.

15. Son Dem: Dos mil ochocientas, veinte y quatro onzas, con seis adarmes, como ya dicho, y parece de recibo n.º 71.

2.824.6.

24. Son Dem: Mil, trescientas noventa y cinco onzas, con diez adarmes, las que constan en el recibo de num.º 72.

1.395.10.

25.671.13.

			<u>Rec.</u>	<u>Oz.</u>	<u>ad.</u>	<u>gr.</u>
1810		Suma del frente.....		25,671	13	
Nov ^e	17.	Son Cargo: Tres mil, nuevecientas, veinte y cinco onzas, y catorce adarmes que en cortaduras y desperdicios, se han entregado a los Fundidores, consta de recibo con el num ^o	73.	3,925	11	
	24.	Son Cargo: Dos mil, quinientas y cinco onzas, con catorce adarmes, que en la especie dicha, han recibido los Fundidores como parece de recibo num ^o	74.	2,505	11	
Dici ^{bre}	6.	Son idem: Mil, ochocientas sesenta y quatro onzas, con seis adarmes, ut supra, segun recibo de num ^o	75.	1,864	6	
	15.	Son idem: mil, seiscientas, veinte y dos onzas, entregadas en dicha especie segun recibo de num ^o	76.	1,622		
	28.	Son idem: mil, trescientas, setenta y una onzas, doce adarmes, entregadas al Sr. Suplicado, consta del recibo n ^o	77.	1,361	12	
1811						
Enero	16.	Son idem: Dos mil seiscientas sesenta y nueve onzas, ocho adarmes, que en la referida especie se han entregado como consta de recibo n ^o	78.	2,669	8	
				<hr/>		
				39,621	3	

1811	Suma de atras.....	39,621, 3
Enero 24.	Son cargo: Dos mil, trescientas treinta y ocho onzas, quatro adarmes Plata en cortad ^o y Desp ^o entregada a los Fund ^o de que han dado recibo con num ^o 79.	2,338, 4
31.	Son cargo: Dos mil, trescientas, ochenta y ocho onzas dos adarmes, que en la dha especie ha recibido dho empleado, consta de recibo num ^o 80.	2,388, 2
Febr. 11.	Son cargo: tres mil, quarenta y dos on ^z quatro adarmes, que en la sobredicha especie han recibido los fundidores segun recibo n ^o 81.	3,042, 4
16.	Son cargo: tres mil, ciento treinta y quatro onzas, tres adarmes, como consta del recibo con num ^o 82.	3,134, 3
25.	Son cargo: Dos mil, trescientas quar ^{ta} y ocho onzas, quatro adarmes, ut supra y lo manifiesta el recibo de num ^o 83.	2,348, 4
28.	Son cargo: mil, setenta y ocho onzas ocho adarmes, idem ut supra, consta de recibo n ^o 84.	1,078, 8
		<hr/>
		53,950, 12

1811

Suma contra

53,915. 12.

Marzo 13. Son Cargo: quatro mil, dos cien-
toventa y siete ovras, ocho adarmes,
que el Ensayador ha recibido del Director
en Cortad. como consta del recibo n.º 85. 4,297. 8.

20. Son Cargo: tres mil Doscientas sesenta
y nueve ovras doze adarmes que se han
entregado en dicha especie segun recibo n.º 86. 3,279. 12.

Abril 12. Son Cargo: mil ciento cinquenta y
tres ovras, quatro adarmes, que en la
dicha especie se le han entregado, segun recibo n.º 87. 1,453. 4.

20. Son Cargo: quinientas quarenta y dos
ovras, que como va dicho, consta de recibo
con num.º 88. 512. -

Mayo. 1.º. Son Cargo: dos mil, quatrocientas doce ovras
con doze adarmes, que esta Direccion entre-
ga al Ensayador, como consta de recibo num.º 89. 2,612. 12.

10. Son Cargo: Dos mil, ochocientas cincuen-
ta y siete ovras con doce ad. que el Ensayador
recibe del Director, segun recibo n.º 90. 2,857. 12.

15. Son Cargo: tres mil, ochocientas, quaren-
ta y ocho ovras con quatro ad., que en cor-
tad. y Depperd. recibe el Ensayador, segun recibo n.º 91. 3,848. 4.

72,304. 30.

onzas ad. 4^s

1811
Palma
Ago 2.

Suma de atras..... 72.304.30.

Son cargo: Seis mil, quatrocientas setenta y ocho onzas con dos ad.^s de plata que el Ensayador recibe del Director en cortad.^s y Desperd.^s de la Elaboracion de la moneda acuñada en Tarragona durante el sitio, asi es asiento correspond^{te} al año ultimo del Establecimiento que acabó en 30 Junio; y aunque tiene fha de esta Isla y posterior al Guadrimestre 6^{to} y ultimo del 2^{do} año es porque se han arreolado en esta los ordenas de aquella Depend.^a provisional que se dispuso quedare en dha Plaza, segⁿ recibo n.^o..... 92.

6.678. 2.

78784. - - -

En la suma de atras de antes del recibo 85 está equivo cado el reporte en baja de

35.

78820. 2.

Queda este cargo notado en el libro Descargos de los Fundidores y Ensayadores a p.^a 24, como tambien en el de mi portaduria; quedando de consiguiente de ningun efecto este asiento. Palma a 10 Julio 1812.

Jayme Rodoreda

3^{ro} Año.

Ley de duos. Ley de Pesetas
Oncias ad.^o y Oncias ad.^o q^o

8211.

Agosto, 6.	Son Cargo: Tres mil, doscientos cincuenta y ocho onzas y quatro ad. ^o que el Director en certid. ^o y Desperd. ^o entrega a los Fundid. ^o y dan el recibo num. ^o 23.	3258, 4.
10.	Son Idem: Cinco mil doscientos treinta y nueve onzas, que en supra consta de recibo num. ^o 24.	5239, -
16.	Son Idem: Tres mil novecien- tas cincuenta y ocho onzas y seis ad. ^o que como va dho consta de num. ^o 25.	3958, 6.
24.	Son Idem: Quatro mil, tres cientas setenta y seis onzas que como arriba expone el num. ^o 26.	4376, -
30.	Son Idem: Quatro mil, dos cientos cincuenta y tres onzas ocho ad. ^o segun el recibo num. ^o 27.	4253, 8.
		<u>7511, 12</u>
		<u>13573, 6</u>

Ouzas ad. gr.

1811.

Sumas de la Buena

7511, 12,

13.573, 6,

Septiembre 5. Son largo: Dos mil ocho cien-
tas y seis ouzas que en Cortad.
y Desperd. entrega el Direc-
tor a los Fundid. seg. recibon. n.º 78.

— " " " 2.806. —

9. Son Idem: Mil ocho cien-
tas y seis ouzas que como queda dho
arriba parece del recibon. n.º 79.

— " " " 1.806. —

14. Son Idem: Dos mil tres cien-
tas noventa y quatro ouzas
que ut supra consta de n.º 100.

— " " " 2.394, —

25. Son Idem: Dos mil tres
cientas y seis ouzas dos ad.
que segun arriba, recibon. n.º 101.

2.306, 2, —

29. Son Idem: Mil doscientos
sesenta y quatro ouzas diez
ad. ut supra seg.º recibon. n.º 102.

— " " " 1.264, 10,

Octubre 4. Son Idem: Dos mil cien-
to cinquenta y ocho ouzas do-
ce ad. que ut supra parecen. n.º 103.

— " " " 2.158, 12.

14. Son Idem: Dos mil ocho
cientas ouzas catorce ad. gr.
segun arriba es de ver del n.º 104.

2.800, 14, —

12.618, 12, 2.600 2, 12,

Sumas del frente

Ley de D.^o Ley de Pestas
 Dux. oíd. g.^o

12.648.12. .. 2.6002.12.

Octubre 18. Son cargo: Mil quatro cien-
 tos setenta y una onzas seis
 ad.^o que en Cortad. y Desperd.
 recibe la Fundacion de la Di-
 reccion segun el recibo num.^o 105.

1271. 6. -

31. Son cargo: Mil trescientas
 setenta y dos onzas doce ad.^o que
 ut supra es de ver del recibo num.^o 106.

1362. 12.

Nov. 3. Son cargo: Dos mil ciento ochenta
 y dos onzas un ad.^o que idem ut su-
 pra parece del recibo num.^o 107.

2.182. 1.

12. Son cargo: Dos mil trescientas
 quince onzas Dos ad.^o que como va
 dho parece del recibo num.^o 108.

2.315. 2.

15. Son cargo: Mil noventa y ocho
 onzas que idem ut supra parece
 de recibo num.^o 109. 1098.

21. Son cargo: Dos mil ciento sesenta
 y quatro onzas un ad.^o que
 ut supra parece de recibo num.^o 110.

2.464. 1.

13.716.12. 3.3498. 2.

18 ¹¹	Suma de retro	13.716.12	33.128.2
Abre. 30.	Son cargo: Mil ducentas quarenta y cinco onzas doz ad. que los Indid. reciben de la Direccion y dan el recibo	111	1.265.2
Dbre. 1.	Son Id: Mil du cientas y tres onzas que segun arriba parece de recibo num.	112	1.203.
10.	Son Id: Mil ciento treim ta y siete onzas que ut su pra recibo num.	113	1.137.
15.	Son Idem: Mil ciento im guenta y una onza. ocho ad. que ut supra recibo num.	114	1.154.8
20.	Son Idem: Mil noventa y nueve onzas trece ad. que como vado recibo num.	115	1.099.13
26.	Son Idem: Mil ciento ochenta y cinco onzas siete adarme. ut supra recibo num.	116	1.185.7
31.	Son Id: Mil ciento sesen ta y quatro onzas ocho ad. que segun arriba recibo num.	117	1.166.8

14.961.14 40.439.6

1812. Sumas del frente	14.261 onzas ad.	1.016.80
Enero: 7. Son cargo: Mil diez y seis onzas ocho ad. en cortad. y Desperd. que los Fundidores y Ensayadores reciben de la Direccion y dan el recibo de num. 118.		
16. Son cargo: Mil noventa y siete onzas doce ad. que ut supra recibo num. 119.		1.027.12
20. Son cargo: Nuevecientas y siete onzas dos ad. que segun arriba recibo num. 120.	207.2	
18. Son cargo: Mil nuevecientas quarenta y tres onzas doce ad. que ut supra recibo 121.	1.923.12	
24. Son cargo: Mil noventa y cinco onzas que segun arriba es de ver del recibo num. 122.	1.923	
27. Son cargo: Dos mil sesenta y quatro onzas sin adarme que como queda evidenciado arriba en el primer asiento y de ver del recibo num. 123.		2.064.4
	18.207.12	44.617.11

1812. Sumas de atrás 18. 90 7 on. 12 ad. 44. 6 17 on. 11 ad.

Enero 29. Son cargo: Dos mil noventa y nueve onz. en cortad. y desperdicio que la Direccion entrega a los Fundos. y dan el recibo n.º 124 2. 0 99. —

31. Son cargo: Dos mil doce onz. y doce ad. que ut supra parece de recibo n.º 125 2. 0 12. 12 ad.

Febrero 1.º Son cargo: Nuevecientas treinta y una onzas que se quin arriba, recibo n.º 126 9 31.

4. Son cargo: Mil quatrocientas diez y nueve onzas segun recibo n.º 127 1. 4 19.

6. Son cargo: Mil ochocientas diez y seis onzas que segun arriba recibo n.º 128 1. 8 16.

8. Son cargo: Mil ciento y diez y seis onzas ocho ad. segun el recibo n.º 129 1. 11 6. 8

7. Son cargo: Tres mil seiscientos y tres onzas que ut supra parece de recibo n.º 130 3. 6 3.

27. 3 56. 12. 42. 65. 15. —

1812.	Suma de arrobas	27.356.12.	49.165.15.
Febrero 7.	Son Cargo: Dos mil, ducentas, setenta y seis onzas ocho ad. en cortaduras y desperdicio que los fundidores reciben de la Direccion segun el recibo n.º 131.	2.276.8.	
10.	Son Cargo: Tres mil ducentas setenta y nueve onzas, segun recibo n.º 132.	3.279.	
15.	Son Cargo: Tres mil ducentos diez y ocho onzas, ocho ad. segun parece del recibo n.º 133.	3.248.8.	
20.	Son Cargo: Tres mil, quinientas treinta y quatro onzas y media, segun el recibo n.º 134.	3.536.8.	
21.	Son Cargo: Dos mil, trescientas cinquenta y siete onzas ocho ad. que ut supra recibo n.º 135.	2.357.8.	
25.	Son Cargo: Dos mil, seiscientas treinta y nueve onzas ocho ad. ut supra recibo n.º 136.	2.639.8.	
26.	Son Cargo: Dos mil, treinta y dos onzas y media, ut supra recibo n.º 137.	2.032.8.	
		<u>39.881.6.</u>	<u>55.979.7.</u>

	Suma de atrás	39.881. 6.	55.979. 7.
Febrero. 28.	Son Cargo: Dos mil, trescientas noventa y una onzas, ocho ad. q. la Plateria mayor recibo del Director en cortaduras y desperdicio, segun el recibo num. ^o 138.	138.	2.391. 8.
Marzo. 2.	Son Cargo: Mil, seiscientas quarenta y cinco onzas quatro ad. en cortad. y Desperd. segun recibo 139.	139.	1.645. 6.
4.	Son Cargo: Dos mil, quinientas ochenta y nueve onzas diez ad. como consta del recibo num. ^o 140.	140.	2.589. 12.
6.	Son Cargo: Dos mil, seiscientas veinte y quatro onzas, como es de ver del recibo num. ^o 141.	141.	2.624. -
7.	Son Cargo: Dos mil, siete cientos treinta y una onzas ocho ad. como parece del recibo num. ^o 142.	142.	2.731. 8.
12.	Son Cargo: Dos mil ciento y diez onzas, quatro ad. segun explica el recibo num. ^o 143.	143.	2.110. 6.
13.	Son Cargo: Dos mil, veinte y siete onzas, ocho ad. segun num. ^o 144.	144.	2.027. 8.
		51.582. -	60.398. 7.

1812	Sumas del frente	51.582.	60.398.	7.
Marzo. 17	Son cargo: Tres mil, ciento ochenta y nueve onzas en cortaduras y desperdicio que los Fundidores reciben de esta Direccion y dan el recibo num. ^o	115.	3.489.	
23	Son cargo: Tres mil, quinientas ochenta y ocho onzas, como parece del recibo num. ^o	116.	3.588.	
27	Son cargo: Mil sietecientas cincuenta y nueve onzas doceavo, como parece del recibo num. ^o	117.	1.759.	12.
Abril. 2	Son cargo: Dos mil, siete cientos ochenta y seis onzas, como parece del recibo num. ^o	118.	2.786.	
4	Son cargo: Dos mil, seis cientos diez y siete onzas, segun el recibo de numero	119.	2.617.	
6	Dos mil, quinientas y nueve onzas, son cargo como es de ver del recibo num. ^o	120.	2.502.	
7	Son cargo: Mil seiscientas trece onzas tres, segun consta del recibo num. ^o	121.	1.613.	3.

66.271. 63.771. 6.

Ley de Duros.Ley de Pesetas

1812.	Sumas de arrás.	66.274.	63.771, 6.
Abril 9.	Son cargo: Mil siete cien- tas dos onzas que en corta- duras y desperdicios, reci- ben los Fundidores del Di- rector, seg. ⁿ el recibo n. ^o 152.		1.702.
11.	Son cargo: Dos mil, ocho cientas setenta onzas, seg. ⁿ recibo de num. ^o 153.	2870.	
13.	Son cargo: Dos mil, qua- trocientas cincuenta y tres onzas, recibo n. ^o 154.	2.655.	
14.	Son cargo: Mil, quin- taes ochenta y quatro onzas, con cinco ad. ^s , recibo n. ^o 155.		1.584, 5.
15.	Son cargo: Dos mil ocho cientas sesenta y quatro on- zas, seg. ⁿ recibo num. ^o 156.	2.864.	2.000.
16.	Son cargo: Dos mil, tres cientas noventa y siete on- zas, recibo num. ^o 157.	2.391.	
18.	Son cargo: Dos mil ciento treinta y cinco onzas qua- tro ad. ^s seg. ⁿ recibo 158.	2.135, 4.	
		<u>78.990, 4.</u>	<u>67.057, 11.</u>

1812	Sumas del frente.....	78.990. 4..	67.057. 11.
Abril	21. Son Cargo: Dos mil, quinientas ochenta y tres onzas que reciben los Fundidores en cortad. y Desperdicios, segun el recibo 159.	2583.	
	23. Son Cargo: Mil, sesenta y tres onzas como parece del recibo n.º 160.		1.659.
	25. Son Cargo: Dos mil, quatrocientas veinte y tres onzas quatro ad., segun recibo 161.	2.423. 4.	
	27. Son Cargo: Mil, trescientas noventa y ocho onzas quatro ad., segun n.º 162		1.398. 4.
	30. Son Cargo: Dos mil, treinta y quatro onzas quatro ad., segun recibo n.º 163.	2.534. 4.	
Mayo	2. Son Cargo: dos mil, sesenta y ocho onzas. Hab. recibo n.º 164.	2.628. 4.	
	4. Son Cargo: Mil, seiscientos cincuenta y una onzas ocho ad. segun recibo n.º 165.	1.654. 8.	
	9. Son Cargo: Mil quin.ing. y siete onzas. ocho ad. recibo n.º 166.		1.557. 8.
		<hr/>	<hr/>
		90.880. 8.	71.652. 7.

1812. **S**umeras de atras 90.880 .. 8 .. 71.652 .. 7.

Mayo 11. Son cargo: Mil, quinientas setenta y dos onz. ocho ad. que en contadurias y desperdicio, reciben los *Sum*idores del Director, segun el recibo . . . 167. 1.572 .. 8 ..

12. Son cargo: Dos mil, quatrocientas, quarenta y una onz. doce adar. mg. segun el recibo num. 168. 2.644. 12.

13. Son cargo: mil, nuevecientas sesenta y nueve onz. doce ad. recibo . . . 169. 1.969 .. 12 ..

14. Son Id: mil, quinientas quarenta y cinco onz. doce ad. recibo . . . 170. 1.545. 12.

15. Son Id: mil, quatrocientas noventa y ocho onz. ocho ad. : recibo . . . 171. 1.498 .. 8 ..

16. Son Id: mil, ochocientas sesenta y ocho onz. ocho ad. seg. recibo no. . . . 172. 1.868 .. 8 ..

d. d. Son Id: dos mil, ochocientas y quince onz. ocho ad.; recibo num. 173. 2.815 .. 8 ..

19. Son Idem: Tres mil, nuevecientas y ocho onz. quatro ad.; recibo no. . . . 174. 3.908 .. 4 ..

20. Son Idem: Tres mil, ducentas sesenta onz.; segun el recibo no. . . . 175. 3.260

22. Son Id: Tres mil, ochocientas cinquenta y quatro ad.; recibo no. . . . 176. 3.854

108.292. 8. 78.976. 15.

1812.	Suma del frente	108.292. 8	78.974.15.
Mayo	23. Son cargo: Tres mil, ciento quarenta onz. en desperdicio de las monedas, que los Fundidores reciben del Director segun el recibo no. 177.	3.140	
	25. Son cargo: Tres mil, sietecientas y tres onz., quatro ad. segun el recibo 178.	3.703	
	26. Son cargo: Tres mil, ciento diez y nueve onz.; ut supra, recibo. . . 179.	3.119	
	29. Son cargo: Quatro mil, seiscientos noventa y seis onz., quatro ad. segun el recibo num. 180.	4.696	
	30. Son cargo: Dos mil, ochocientos y dos onz., recibo num. 181.		2.802
Junio	2. Son cargo: Tres mil, quinientas diez y siete onzas, segun recibo no. 182.	3.517	
	3. Son cargo: Tres mil, nuevecientas cincuenta y tres onzas, recibo. 183.	3.953	
	4. Son cargo: Dos mil, trescientas diez y seis onzas dos ad. segun recibo. 184.		2.316. 2.
	6. Son cargo: Tres mil, nuevecientas diez y nueve onzas; recibo 185.	3.919	
	9. Son cargo: Dos mil, quinientas cincuenta y dos onzas; recibo 186.	2.552	12
		136.892. 12	84.093. 1.

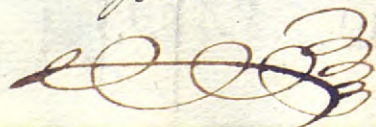
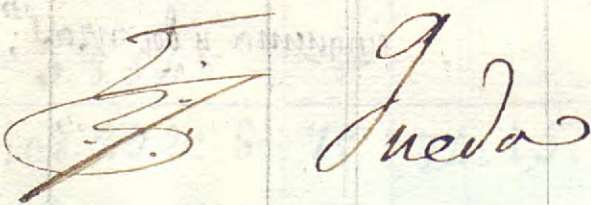
1812	Sumas de atras	136.892.12	84.093.1
Junio 10	Son cargo: Dos mil, nuevecientas y once onzas que en Desperdicios reciben los Fundidores del Director, y dan el recibo de num ^o	187	2.911
11	Son cargo: Dos mil, ciento setenta onzas, segun el recibo num ^o	188	2.170
15	Son cargo: Tres mil, cinco onzas; como parece del recibo num ^o	189	3.005
19	Son cargo: Dos mil, sesenta y cinco onzas, doce ad ^o ; segun recibo num ^o	190	2.065.12
20	Son cargo: Tres mil, ducentas y noventa y tres onzas, segun recibo num ^o	191	3.293
23	Son cargo: Dos mil, quinientas y noventa y siete onzas; segun el recibo	192	2.597
25	Son cargo: Dos mil, ochocientas y siete onzas; recibo	193	2.867
27	Son cargo: Dos mil, ochenta y nueve onzas seis ad ^o ; recibo	194	2.089.6
30	Son cargo: Dos mil, siete cientos ochenta y dos onzas; recibo n ^o	195	2.782

Resumen

151.730.12 . 93.015.3

Total de la ley de Duros - 151,730.12.
 Item de Pesetas - 93,015.3.

A 211.745.15.

este cargo notado en el libro de las Dinecias,
titulado Descargos de los Fundadores y ensayado
en a f.º 24, como tambien en los de mi for-
taduria; quedando de consiguiente sin efecto los
asientos q. preceden.

Palmas a 10. de Julio 1812

Jayme Rodóveda

Año Cuarto

1812	<u>Ley de Duros.</u>	<u>Ley de Pesetas.</u>
Julio 3. Son Cargo: Tres mil, ciento ochenta y una onzas, quatro ad ^o , que en cortaduras y desperdicioy entregan los Fundidores al Director, segun el recibo . . . 196.	3.181	4
6. Son Cargo: Tres mil, ducientos diez y siete onzas y ocho ad ^o que reciben los Fund ^o ; recibo 197.	3.217	8
14. Son Cargo: Tres mil, noventa y quatro onz ^o . ocho ad ^o , como consta del recibo num ^o . . . 198.	3.094	8
16. Son Cargo: Tres mil, y diez onzas, ut supra, es de ver del recibo num ^o . . . 199.	3.040	
27. Son Cargo: Tres mil, quinientas veinte y dos onzas, como es de ver del recibo, que va señalado de num ^o . . . 200.	3.522	
	9.797.12	6.227.8

		<u>Ley de Duros</u>	<u>Ley de Pesetas</u>
1812.	Sumas de atrás	9.797.12	6.227.8
Agosto 3.	Son Cargo: Mil seiscientas y una onzas ocho ad. que en Cortaduras y desperdicio reciben los Fundidores del Director: segun el recibo num. ^o . . . 201. 1.601.8	1.601.8	
17.	Son Cargo: Mil quinientas noventa y ocho onzas cinco ad. ut supra, segun recibo num. ^o 202.	1.598.5	
31.	Son Cargo: Mil siete cientas onzas cinco ad. segun recibo num. ^o 203. 1.700.5	1.700.5	
Septiembre 4.	Son Cargo: Mil seiscientas diez y siete onzas, segun recibo num. ^o 204.	1.617	
9.	Son Cargo: Dos mil, ciento quince y seis onzas, segun recibo. 205. 2.116	2.116	
10.	Son Cargo: Mil quinientas se- tenta y tres onzas ocho ad.; rec. ^o 206	1.573.8	
18.	Son Cargo: Mil seiscientas diez y nueve onzas doce ad.; recibo n. ^o . . . 207. 1.619.12	1.619.12	
29.	Son Cargo: Mil ciento veinte y cinco onz.; ut supra, recibo 208.	1.125	
Octubre 11.	Son Cargo: Nuevecientas, nov. y dos onzas, segun recibo num. ^o . . . 209.	992	
13.	Son Cargo: Sietecientas y treinta onzas quatro ad.; recibo sig- nado de num. ^o 210. 730.6	730.6	
		<u>17.595.9</u>	<u>13.133.5</u>

212171 8. 20818

1812.	Sumas del frente	17.595.9.13.133.8.
Novbre	21. Son Cargo: Nuevecientas y cinco onzas once adarmes que en cortaduray y desperdicio reciben los Fundidores del Platero mayor por medio de la Direccion y aque llos dan a esta el recibo de n ^o 211.	905.11.
Dbre	7. Son Cargo: Mil ochenta y quatro onzas quatro ad ^o ; recibo n ^o 212.	1.084.4.
	10. Son Idem: ciento sesenta y una onzas; recibo num ^o 213.	" 161.
	18. Son Idem: mil, ciento diez y siete onzas; segun recibo n ^o 214.	1.117.
1813.		
Enero	22. Son Idem: Quatrocientas onz ^{as} y ocho ad ^o en cortad ^o ; recibo n ^o 215.	400.8.
	23. Son Idem: Quatrocientas y treinta y dos onz ^{as} . ocho ad ^o ut supra; rec ^o 216.	432.8.
Febrero	24. Son Idem, sietecientas sesenta y seis onzas quatro ad ^o ut supra, recibo 217.	766.4.
	27. Son Idem: Dos mil, ducientas veinte y cinco onz ^{as} . quatro ad ^o ; seg ^{na} recibo n ^o 218.	2225.4.
Marzo	3. Son Idem: seiscientas quarenta y una onz ^{as} que, como es de ver en el recibo num ^o 219.	641.

21.305.9.17.156.12.

1813

Suma de atras.

21 305. 9. 17.156. 12.

Marzo

8. Son cargo: sietecientas, quarenta y siete onzas ocho adram. que reciben los fundidores en cortad. y despach. del Director segun recibo num.º 220.

747. 8.

12. Son cargo: mil ciento y quatro onzas quatro ad.; segun recibo num.º 221.

1.106. 4.

31. Son cargo: mil ciento y veinte onzas y ocho ad.; segun recibo num.º 222.

1.120. 8.

Abril

5. Son cargo: mil, ducentas y siete onzas, segun recibo num.º 223.

1.207. . .

Mayo

8. Son cargo: Dos mil, nuevecientas y sesenta y seis onz. segun el recibo n.º 224.

2.966. . .

13. Son cargo: Dos mil, quinientas y cinquenta y nueve onz. quatro ad.; rec.º 225.

2.559. 1.

18. Son cargo: mil, ochocientas cinquenta y cinco onz. quatro ad. recibo num.º 226.

1.855. 1.

19. Son cargo: Mil quatrocientas y once onz. ocho ad.; recibo num.º 227.

1.511. 8.

22. Son cargo: ochocientas noventa y tres onz. ocho ad.; seg.º recibo 228.

893. 8.

Junio

28. Son cargo: Quinientas diez y ocho onzas, doce ad.; en cortad.; seg.º recibo 229.

518. 12.

Resumen

30.910. 13. 21.935. 11. 12.

30,910. 13.

24,935. -

52,845. 13.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quinto año.

1813

Set ^{bre}	15	Son Cargo: mil quatrocientas quarenta onz. quatro ad., que reciben los Fundid. en cortad. y Desperdicios, segun el recibo de munid.	230.	1660.	2
				1660.	2
Octubre	11	Son Idem: doz mil, quatro cien- tas sesenta y cinco onzas diez ad. segun el recibo de manid.	231.	2665.	10
	15	Son Idem: mil, cienno setenta y dos onzas catorce ad., segun pa- rece de recibo de munid.	232.	1172.	16
Noviem ^{bre}	13	Son Idem: Nueve mil, trez cien- tas noventa y una onzas ocho ad. segun parece de Recibo	233.	2391.	8
	18	Son Idem: Quatro mil, siete cientas quarenta y ocho onz. quatro ad.; Recibo munid.	234.	4748.	6
	20	Son Idem: Mil nuevecientas se- tenta y cinco onz.; recibo de	235.	1975.	

48580 6 # 2613 2

1813

Sumas del Dorro

18580, 6, 2613, 2.

Diciem.

1. Son Cargo: Quatro mil, quatrocientas sesenta y nueve onzas ocho ad. segun parece del Recibo q. los Fund. don al Director de munt. 236. 1.462. 8.

5. Son Cargo Mil trescientas y seis onzas, segun el Recibo de munt. 237. 1306.

20. Son Cargo: cinco mil, siete cientos diez y seis onz. seis ad. segun el Recibo de munt. 238. 5716. 6.

31. Son Cargo: mil quatrocientas sesenta onzas ocho ad.; como es de ver del Recibo munt. 239. 1460. 8.

1814

Enero

21. Son Cargo: Dos mil, siete cientos sesenta onzas, ocho ad.; segun el recibo 240. 2760. 8.

27. Son Cargo: Nueve cientos y quatro onzas, como consta del recibo 241. 904.

31. Son Cargo: Dos mil, ocho cientos y once onzas quatro ad.; segun recibo 242. 2811. 4.

Febrero

9. Son Cargo: mil, nueve cientos y ochenta onzas; segun Documento 243. 1980.

21. Son Cargo: cinco mil, sesenta y diez onz. doce ad.; segun parece de Recibo 244. 5062. 12.

25. Son Cargo: Mil, nueve cientos nov. y siete onzas; como es de ver del Rec. 245. 1977.

Vide adelante

#39400 12 10240 40

1814.

Marzo.

Sumas del frente.

7.	Son cargo: mil, seiscientas y cuarenta y ocho onzas ocho adarmes segun parece del recibo que los fundidores, dan al Director de num. ^o	246	1.648	8	"	"
14.	Son idem: quatrocientas, sesenta y cuatro onzas quatro adarmes, segun recibo que los fundidores dan al Director. de num. ^o	247	"	"	464	4
16.	Son data: mil seiscientas y una onzas, segun recibo que los fundidores dan al Director. de num. ^o	248	1604	-	"	"
21.	Son idem: mil, seiscientas noventa y seis onzas, segun recibo que dan los fundidores al Director de num. ^o	249	1696	-	"	"
31.	Son data dos mil ciento sesenta y ocho onzas segun recibo que recibe el Director de los fundidores de num. ^o	250	2468	-	"	"

46384 4 10704 14

			Ley 22 ^a	Ley 8 ^a		
1884.		Sunday Eldorso . . .	46514	4	80704	84
Abril	4	Son cargo: mil siete cientos veinte ont. seg. ⁿ recibo . . .	251	8	1720	8
	6	Son cargo: mil ducentas veinte y siete ont. ocho ad. seg. ⁿ recibo . . .	252	8	227	8
	13	Son cargo: dos mil cuatro cien- tas ochenta y ocho ont. seg. ⁿ recibo	253	—	488	—
	20	Son idem. dos mil siete cientos sesenta y dos ont. ocho ad. seg. ⁿ recibo	254	8	762	8
	22	Son cargo: mil ciento ochenta y cinco ont. cuatro ad. seg. ⁿ recibo . . .	255	4	885	4
	27	Son cargo tres mil cuarenta y seis ont. seg. ⁿ recibo de num.	256	—	3046	—
	28	Son cargo: mil quatro cientos setenta y dos ont. seg. ⁿ recibo . . .	257	—	472	—
	29	Son cargo: mil cincuenta y seis ont. ocho ad. seg. ⁿ recibo . . .	258	8	056	8
	30	Son cargo: dos mil quinien- tas diez y nueve ont. ocho adar- mes segun recibo & numero	259	8	519	8
Mayo.	5	Son idem: dos mil, seis cientos, veinte, y siete onzas, trece adar- mes: segun recibo & numero . . .	260	13	627	13
			<hr/>			
			66.619. 13.			

Ley & D.

Ley & p.

		Ley & D.	Ley & p.
1884	Sumas del frente	66.619	13. # 10. 704. 14
Mayo 9	Son cargo dos mil, nuevecientas, veinte, y cinco: segun recibo num. 261	2.925	" " " "
13	Son cargo: mil ducientos veinte y siete onzas: segun recibo & num. 262	"	" 207 " 2 "
20	Son idem: mil trescientas, quince onzas: segun recibo & num. 263	"	" 385 " - "
26	Son cargo: mil, ciento, veinte, y nueve onzas: segun recibo & num. 264	"	" 829 " 2 "
31	Son idem: mil, trescientas, y siete onzas, doce ad. segun recibo de num. 265	"	" 307 " 82 "
Junio 6	Idem: Mil trece onzas siete adarmes, segun recibo n. 266	4.013	7 " " " "
11	Idem: Mil, veinte y ocho onzas diez adar. idem segun recibo num. 267	4.028	10 " " " "
17	Idem: Novecientas veinte y seis onzas, un adar. segun recibo n. 268	926	4 " " " "

Nota En el recibo de n. 245, faltan 20 " - "

Ley de Duroy .. 72.512, 15 # 72.512, 15 # 85.683, 10

y n. p. a. Porotal 15.683, 10

88.196, 9

Resumen del Cargo de Contaduría
 desde el 2.^o año inclusive, hasta que se suspendió
 la Reunión, en 1811.

Suma del 2. ^o Año.....	78.320. 2.
Item del 3. ^o	211.715. 15.
Item del 4. ^o	52.815. 13.
Item del 5. ^o	88.196. 9.
	<u>461.008. 7.</u>

Queda este cargo y manifestar el Resumen
 de ningún efecto por quedar comprendido en el arropo de
 cuentas que se formalizó en el Libro Descargo de
 los Fundidores y Ensayadores tanto de la Dirección como de la
 Contaduría.

Rodóveda

3.º Año

Cortaduras y desperdicios de la moneda de Oro

			<u>Ozcas ad.º g.º</u>
1811			
Octubre 21.	Son Cargo: ciento noventa y nueve onzas doce ad.º catorce granos que en cortad.º y desperd.º del Oro reciben los Fundidores del Director y estos handado el recibo de num.º	1.	199. 12. 14.
	23. Son Cargo: ciento catorce onzas, trece granos que en cortaduras y desperdicios de Oro reciben los Fundidores del Director, segun recibo num.º	2.	114. - 13.
Noviembre 10.	Son Cargo: sesenta y nueve onzas, quince ad.º en cortaduras y desperdicios, con diez y ocho gr.º que los Fundid.º reciben del Director, segun recibo	3.	69. 15. 18.
1812.			
Febrero 26.	Son Cargo: Noventa y dos onzas, diez adar.º que los Fundidores reciben de la Direccion segun el recibo de num.º	4.	92. 10.
	29. Son Cargo: setenta onzas, ocho ad.º que los Fundidores han recibido de la Direccion, segun consta del recibo de num.º	5.	70. 8.

1812 **S**uma de atrás 546 " 15 " 9

Marzo . 17. Son cargo: ciento guarenta y dos onzas
quince ad^o: veinte y quatro granos que en
cortadurias y deperdicio de Oro, reciben los

Juandores; y dan el recibo num^o 6 . 142 " 15 . 24

Mayo . 5. Son cargo: ciento noventa y ocho onzas
quince ad^o: diez y nueve granos, ut supra re-
cibo num^o

7 . 198 " 15 . 19

888 " 13 . 16

S

Año Cuarto

		<u>onzas</u>	<u>ad^o</u>	<u>gr^o</u>	
1812	Julio 29	Son cargo: Quatrocientas trece onzas seis ad ^o que en cortaduras y desperdicio reciben los Fundidos del Plat ^o y del Director seg ⁿ num ^o ...	8	213	6
	Noviembre 27	Son cargo: Ducasias cuarenta y una onzas que reciben los Fundidos del Director segun el recibo de num ^o ...	9	241	
	Diciembre 24	Son cargo: ciento sesenta y nueve onzas diez ad ^o veinte y siete granos, ut supra, recibo de num ^o ...	10	169	10
1813	Marzo 10	Son cargo: ciento y quatro onzas quince ad ^o en cortad ^o y desperd ^o , segun recibo num ^o ...	11	106	15
	13	Son cargo: sesenta y una onzas trece ad ^o veinte y siete granos, ut supra recibo n ^o ...	12	64	13
	Abril 12	Son cargo: ciento treinta y cinco onzas doce ad ^o , veinte y un granos, ut supra, recibo...	13	135	12
	13	Son cargo: treinta y ocho onzas diez ad ^o , en cortad ^o ; segun recibo de num ^o ...	14	38	2
	Mayo 14	Son cargo: ciento diez y siete onzas trece ad ^o diez y ocho granos, segun el recibo n ^o ...	15	117	13
	Junio 26	Son cargo: cinc ^{ta} y tres onzas diez ad ^o y doce granos, en cortad ^o de oro; segun el recibo num ^o ...	16	53	2

1335, 12, 24

[Handwritten signatures and flourishes]

Año Quinto

1813

		Ouncas	ad.	gr.
Agosto	6. Son cargo: Veinte y siete onzas diez ad. ^o y treinta granos, que reciben los Fundidores del Director, segun el recibo de num. ^o	17	27	10.30.
Diciem. ^o	31. Son cargo: Setenta onzas quince ad. ^o treinta granos en cortad. ^o de Oro, segun consta del recibo num. ^o	18	70	15.30.
		# 98 " 10 " 24		

J. E.

Resumen.

3 ^o año, prim. ^o q. se acañó	888.13.16
4 ^o y m	4335.12.24
5 ^o y m	98.10.24
	2323.4.28

Q

Toda este cargo de ningun efecto por

quedar comprendido en el anexo de cuentas que he formalizado en el libro. Descargo de los Fundidores y Ensayanto de la Direccion, como de mi contaduria

Jayme Rodoreda

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

181

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

181

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]

181
181
181

181

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]